

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 13

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACIÓN
DERIVADA DE FONPACÍFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Manual Único de Contratación de **FONPACÍFICO**, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una “**ORDEN DE OBRA**”, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

El **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**, suscribió con el Municipio de Jambaló, Cauca, el día primero (01) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), el Convenio Interadministrativo N° C17 – 87 de 2024, que tiene como objeto **AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO: ALIANZA PAZ PACIFICO - CAPITULO JAMBALO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN QUE COMPRENDE “EL MEJORAMIENTO DE VÍAS INTERNAS VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ CAUCA.”**

Teniendo en cuenta que, se determinó y justifico a través de los estudios previos del Convenio Interadministrativo N° C17 – 87 de 2024, la necesidad para la celebración de un proceso contractual conforme a las siguientes consideraciones:

El proyecto de inversión “**CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR (MEJORAMIENTO DE VÍAS INTERNAS VEREDALES” EN EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ CAUCA)**”, se encuentra en concordancia con el plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida ” (2022-2026), con el Plan Departamental de Desarrollo “la fuerza del pueblo” (2024 – 2027) y con el Plan Municipal de Desarrollo “caminando con dignidad se fortalece la comunidad” (2024-2027), aprobado mediante el acuerdo municipal, éste proyecto

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 2 de 13

beneficiara a directamente los habitantes de las veredas El Tablón, El Maco, El Picacho, Nueva Jerusalén, Loma Pueblito, Monte Redondo, Loma Gorda

Las vías regionales del municipio de Jambaló presentan un estado deficiente, lo cual dificulta la comunicación de la comunidad, generando un déficit al acceso de los servicios primarios de salud, educación y alimentación.

Las veredas El Tablón, El Maco, El Picacho, Nueva Jerusalén, Loma Pueblito, Monte Redondo, Loma Gorda, cuentan con vías regionales con un acceso deficiente para la movilidad, lo cual resulta en un aumento en los costos de los productos que se producen en la región y limita el acceso a los servicios primarios para la comunidad.

La ejecución del proyecto **“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR (MEJORAMIENTO DE VÍAS INTERNAS VEREDALES) EN EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ CAUCA)”**, es de vital importancia para el beneficio de la comunidad jambalueña principalmente de las veredas beneficiarias y los habitantes del casco urbano.

- 2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

Objeto: “Mejoramiento de vías internas veredales en el municipio de Jambaló, Cauca.”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	V/UNIT	V/TOTAL
I	VIA LOMA PUEBLITO				
1	RETIRO MATERIAL DE DERRUMBES.	M3	114,59	\$ 14.964	\$ 1.714.754
2	CONFORMACION DE BANCA EXISTENTE CON MOTONIVELADORA INCLUYE CUNETAS.	M2	4000	\$ 2.700	\$ 10.800.000
3	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EMPLEANDO ÚNICAMENTE MATERIAL (APORTADO DE LA ZONA) ADICIONADO-	M3	600	\$ 57.486	\$ 34.491.600

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 13	

	CON ACARREO HASTA 5 KM INCLUYE NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.				
4	SOBRE ACARREO MINA HASTA EL TRAMO VIA.	M3/KM	1323,68	\$ 2.506	\$ 3.317.154
SUBTOTAL					\$ 50.323.508
II	VIA TABLON PARTE ALTA				
1	CORTE MECÁNICO DE TIERRA EN MATERIAL COMÚN.	M3	2066,9	\$ 9.354	\$ 19.334.008
2	CORTE MECÁNICO DE TIERRA EN MATERIAL CONGLOMERADO.	M3	1500	\$ 12.241	\$ 18.361.500
3	CORTE MECÁNICO DE TIERRA EN MATERIAL ROCOSO.	M3	800	\$ 15.785	\$ 12.628.000
SUBTOTAL					\$ 50.323.508
III	VIA MACO				
1	CORTE MECÁNICO DE TIERRA EN MATERIAL COMÚN.	M3	2066,9	\$ 9.354	\$ 19.334.008
2	CORTE MECÁNICO DE TIERRA EN MATERIAL CONGLOMERADO.	M3	1500	\$ 12.241	\$ 18.361.500
3	CORTE MECÁNICO DE TIERRA EN MATERIAL ROCOSO.	M3	800	\$ 15.785	\$ 12.628.000
SUBTOTAL					\$ 50.323.508
IV	VIA LOMA GORDA				
1	CORTE MECÁNICO DE TIERRA EN MATERIAL COMÚN.	M3	396,0	\$ 9.354	\$ 3.704.184
2	CORTE MECÁNICO DE TIERRA EN MATERIAL CONGLOMERADO.	M3	165	\$ 12.241	\$ 2.019.765
3	CORTE MECÁNICO DE TIERRA EN MATERIAL ROCOSO.	M3	99	\$ 15.785	\$ 1.562.715
4	CONFORMACION DE BANCA EXISTENTE CON MOTONIVELADORA INCLUYE CUNETAS	M2	3500	\$ 2.700	\$ 9.450.000
5	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EMPLEANDO ÚNICAMENTE MATERIAL (APORTADO DE LA ZONA) ADICIONADO- CON ACARREO HASTA 5 KM INCLUYE NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	525	\$ 57.486	\$ 30.180.150
6	SOBRE ACARREO MINA HASTA EL TRAMO VIA .	M3/KM	1359,42	\$ 2.506	\$ 3.406.694
SUBTOTAL					\$ 50.323.508
V	VIA MONTEREDONDO				
1	CORTE MECÁNICO DE TIERRA EN MATERIAL COMÚN.	M3	2066,9	\$ 9.354	\$ 19.334.008

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 13	

2	CORTE MECÁNICO DE TIERRA EN MATERIAL CONGLOMERADO.	M3	1500	\$ 12.241	\$ 18.361.500
3	CORTE MECÁNICO DE TIERRA EN MATERIAL ROCOSO.	M3	800	\$ 15.785	\$ 12.628.000
SUBTOTAL					\$ 50.323.508
VI	VIA PICACHO				
1	CORTE MECÁNICO DE TIERRA EN MATERIAL COMÚN.	M3	2016,0	\$ 9.354	\$ 18.857.664
2	CORTE MECÁNICO DE TIERRA EN MATERIAL CONGLOMERADO.	M3	840	\$ 12.241	\$ 10.282.440
3	CORTE MECÁNICO DE TIERRA EN MATERIAL ROCOSO.	M3	504	\$ 15.785	\$ 7.955.640
4	CONFORMACION DE BANCA EXISTENTE CON MOTONIVELADORA INCLUYE CUNETAS.	M2	1050	\$ 2.700	\$ 2.835.000
5	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EMPLEANDO ÚNICAMENTE MATERIAL (APORTADO DE LA ZONA) ADICIONADO- CON ACARREO HASTA 5 KM INCLUYE NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.	M3	158	\$ 57.486	\$ 9.082.788
6	SOBRE ACARREO MINA HASTA EL TRAMO VIA.	M3/KM	522,74	\$ 2.506	\$ 1.309.976
SUBTOTAL					\$ 50.323.508
VII	VIA NUEVA JERUSALEN				
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO.	M2	27	\$ 3.018	\$ 81.486
2	EXCAVACION EN MATERIAL CONGLOMERADO.	M3	99,45	\$ 38.630	\$ 3.841.868
3	SOLADO DE LIMPIEZA CCTO 1700 PSI e= 0,05.	M2	33,96	\$ 56.924	\$ 1.933.139
4	TUBERIA EN CONCRETO D 36"= 900mm.	UND	18	\$ 664.837	\$ 11.967.066
5	RELLENO CON MATERIAL SOBRENTE DE LA EXCAVACION COMPACTADO.	M3	50,00	\$ 33.162	\$ 1.658.100
6	CONCRETO CICLOPEO.	M3	19,05	\$ 851.258	\$ 16.216.465
7	CONCRETO 1,2,3 DE 3000 PSI.	M3	13,50	\$ 1.062.741	\$ 14.347.004
8	RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE DE LA EXCAVACION DE LAS ALCANTARILLAS.	GLB	1,00	\$ 278.380	\$ 278.380
SUBTOTAL					\$ 50.323.508
COSTOS TOTAL DIRECTOS					\$ 352.264.556
COSTO INDIRECTO AUI (30%)					\$ 105.679.367
COSTO TOTAL DE OBRA					\$ 457.943.923

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 5 de 13

Tipo de Contrato: Orden de Obra.

Plazo de Ejecución: TRES (03) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato: La ejecución de la obra se llevará a cabo en el Municipio de Jambaló, Departamento del Cauca.

Forma de pago: El valor total del contrato será cancelado así:

ANTICIPO: Equivalente al 40%, previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, el flujo mensual de inversión del proyecto, evidencia de instalación de la valla informativa y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGO PARCIAL: Se cancelará el 50% del valor del contrato mediante actas parciales conforme al avance de la obra, previa verificación del cumplimiento, informe de actividades en el que acredite el cumplimiento parcial del contrato, del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PAGO FINAL: Por un valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, previa actualización de póliza final, presentación del 100% de la ejecución y previa presentación informe avalado por el interventor y supervisor del contrato y el pago a los aportes de la seguridad.

PARÁGRAFO 1: Las actas de obra deberán presentarse por parte del Asociado Técnico y las correspondientes facturas de pago deberán ser radicadas en la dependencia competente de **FONPACÍFICO** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor y el supervisor y **FONPACÍFICO** adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
	DOCUMENTO PREVIO	Versión: 1 Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 13

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a **CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE OBRA”**. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de **FONPACÍFICO**, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Manual Único de Contratación del **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**.

4. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato será de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$457.943.923=) M/CTE**, incluido IVA, si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia del Municipio, de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del presupuesto oficial total. Si el Asociado Técnico indica un valor total de la propuesta superior al valor del presupuesto oficial total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos: Recursos propios del Municipio de Jambaló, Departamento del Cauca.

El valor será cancelado por el Municipio de Jambaló, Cauca, según los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 13

	N°	FECHA	VALOR	CODIGO PRESUPUESTAL
CDP POR EL MUNICIPIO	531	03/07/2024	\$70.000.000	C320403040101
	532	03/07/2024	\$70.000.000	C320403040102
	533	03/07/2024	\$70.000.000	C320403040103
	534	03/07/2024	\$70.000.000	C320403040104
	535	03/07/2024	\$70.000.000	C320403040105
	536	03/07/2024	\$70.000.000	C320403040106
	537	03/07/2024	\$69.999.998	C320403040107

5. Criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo con el modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a **FONPACÍFICO**, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico.	600
Propuesta Técnica.	200
Apoyo a la Industria Nacional.	200
TOTAL	1000

6. Análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACÍFICO, entiende por **RIESGO** cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONPACÍFICO	ASOCIADO TÉCNICO	MUNICIPIO
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le		100%	

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 8 de 13	

	sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.			
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable.		100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el Asociado Técnico.		100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el Asociado Técnico.		100%	
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el Asociado Técnico.			100%
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el	Riesgo que asume el Asociado Técnico.		100%	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 13	

Asociado Técnico, sin la autorización de FONPACIFICO o el estructurador del proyecto.				
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el Asociado Técnico.		100%	

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Manual Único de Contratación de **FONPACÍFICO**, el **ASOCIADO TÉCNICO** seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será el **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO** con NIT **901.039.684-5** y el **MUNICIPIO DE JAMBALÓ - CAUCA**, con NIT **891.501.047-9**, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

GARANTÍA	PORCENTAJE	VALOR	VIGENCIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100%	Del anticipo pactado.	Con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. En

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 10 de 13

			todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la completa amortización del anticipo entregado.
Cumplimiento del contrato.	10%	Del valor total del contrato.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
De estabilidad de la obra y buena calidad de los materiales utilizados.	10%	Del valor del contrato.	Con una vigencia de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final y definitivo de las obras a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE JAMBALÓ.
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones de personal que haya de utilizar para la ejecución del presente contrato.	10%	Del valor del contrato.	Duración del contrato y TRES (3) AÑOS más, contados a partir de la fecha de expedición de la respectiva póliza.
Amparo autónomo de Responsabilidad Civil Extracontractual , contra reclamaciones de terceros, por daños causados a bienes o personas con ocasión de la ejecución de la obra objeto del presente contrato.	5% del valor del contrato, y en ningún caso inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la expedición.	Del valor total del contrato.	Termino de ejecución del contrato.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
	DOCUMENTO PREVIO	Versión: 1 Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 11 de 13

términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de **FONPACÍFICO**.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de **FONPACÍFICO** y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al **FONPACÍFICO** para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un Asociado Técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Asociado Técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACÍFICO.

8. Acuerdo comercial que cubija el proceso contractual.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

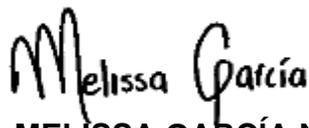
	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 12 de 13

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 13 de 13	

Estados Unidos		SI	<i>Bienes y servicios</i> \$1.542.903.600 COP <i>Servicios de construcción</i> \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	<i>Bienes y servicios</i> \$1.542.903.600 COP <i>Servicios de construcción</i> \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).



MELISSA GARCÍA NIETO

Oficina Jurídica y de Contratación.

Proyectó: Melissa García Nieto - Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce – Asesor Jurídico.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.